

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

El **Grupo Parlamentario Socialista**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente Enmienda a la Moción **661/000480** suscrita por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya En Comú Podem) ante la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, *por la que se insta al Gobierno a elaborar una ley de mecenazgo para el ámbito rural.*

### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

La Comisión de Despoblación y Reto Demográfico insta al Gobierno de España a evaluar el impacto y los beneficios fiscales que para el mecenazgo en el mundo rural pudiera suponer el reciente Real Decreto Ley 17/2020 de 5 de Mayo por el que se aprueban las medidas de apoyo al sector cultural de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19 y que modifica la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, elevando los porcentajes de deducción de la cuota íntegra del IRPF respecto a las donaciones, donativos y aportaciones.

Palacio del Senado a 10 de noviembre de 2020

Francisco Díaz Muñoz  
Portavoz GPS Despoblación  
Comisión Despoblación y Reto Demográfico